

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA SRE PROTEJA LOS DERECHOS Y LAS PRERROGATIVAS DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE LAS EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN DE CAPITAL MEXICANO, PARTICULARMENTE LAS CONSTITUIDAS PARA SUPERACIÓN EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CARÁCTER INTERVENCIONISTA, DISCRIMINATORIO Y ABUSIVO POR SU PRESIDENTE, A CARGO DEL DIPUTADO GUILLERMO CUEVA SADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Guillermo Cueva Sada, diputado integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Desde 2008 el mundo padece una de las peores crisis económicas, misma que comenzó y tuvo origen en los Estados Unidos. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial, una elevada inflación y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados. La causa raíz de toda crisis según la teoría austríaca del ciclo económico es una expansión artificial del crédito. En palabras de Jesús Huerta de Soto esta crisis “surge de la expansión crediticia ficticia orquestada por los bancos centrales, y que ha motivado que los empresarios invirtieran donde no debían”.

Para agravar más aún este factor mundial de desequilibrio, en la República Bolivariana de Venezuela particularmente los mexicanos se han visto gravemente afectados en sus patrimonios, ya que el cambio en la línea ideológica de las políticas de Venezuela por la llamada Revolución Bolivariana hacia el socialismo del siglo XXI, implementadas por el presidente venezolano Hugo Rafael Chávez Frías, se ha caracterizado por la serie de ordenanzas de nacionalización de diversas empresas con participación de capitales mexicanos.

En México la Doctrina Estrada, que postula los principios de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, indica que el reconocimiento de gobiernos es una interferencia de un estado en otro, por lo cual el gobierno de México se limita y actúa al margen sin calificar el derecho de otros países a cambiar sus gobiernos o autoridades buscando relaciones diplomáticas sanas y de acuerdo, donde no cabe la injerencia de un estado en otro en cuanto a los cambios ideológicos, sociales o de gobierno.

De acuerdo a lo anterior es que reprobamos enérgicamente la implementación de las políticas y ordenanzas realizadas por dicho mandatario, ya que la belicosidad generada en la sociedad, la sustracción injustificada de recursos tanto de su pueblo, como de mexicanos que en un afán de progreso armónico han invertido en dicha nación, la falta de diplomacia por parte del gobierno y el trato discriminatorio del gobierno venezolano, ha generado daños evidentes a México y sus nacionales, a empresas de capital mexicano y a quienes en ellas trabajan.

Es totalmente reprobable el doble discurso con que se arropan la injusticia y abuso del gobernante venezolano, discurso que por un lado ondea una bandera que pugna por justicia, que pregona la unificación y respeto de los pueblos de la América Latina y, que por otro lesiona personas, menoscaba sus intereses y sobre todo su patrimonio, sin que medie en ello ningún respeto ni consideración sutil de convenios y cooperación.

El cambio ideológico y social comenzado desde el 4 de febrero de 1992 en Venezuela, basado en el ideario del libertador Simón Bolívar, las doctrinas de Simón Rodríguez, quien proponía que Latinoamérica inventase su propio sistema político, y el general Ezequiel Zamora, quien defendía la tenencia de la tierra para los campesinos que la trabajaban y tiene como fin llegar a un nuevo socialismo, no es el motivo del presente documento, sino las consecuencias de los actos abusivos e injustificados de un presidente que con sus abusos ha lesionado en su camino patrimonio hermano. México y sus ciudadanos han padecido los embates de estas estrategias del gobierno sufriendo un trato discriminatorio y socavando la inversión en su país.

Por lo anterior es que tenemos la obligación y compromiso como legisladores de velar por el respeto a los derechos y los intereses de nuestros representados en el extranjero, respaldar mediante las instituciones encargadas y competentes la estabilidad en el marco de la cooperación internacional y el respeto a la soberanía. Los países de la América Latina, como ha señalado Hugo Chávez en reiteradas ocasiones deben tener una estrecha relación de armonía y cooperación. Por eso es que consideramos la necesidad de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para que intervenga en el ámbito de sus facultades protegiendo los intereses de los ciudadanos y empresas mexicanas, y manifieste enérgicamente una solicitud al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que en estricto apego a derecho se dé cause a las negociaciones sobre la base de los principios de diálogo, trato no discriminatorio, concertación y apertura.

Punto de Acuerdo

Único. El Congreso mexicano hace un enérgico pronunciamiento para que la Secretaría de Relaciones Exteriores haga todo lo que se encuentre en el ámbito de sus atribuciones, para proteger en el marco de los tratados internacionales de cooperación y comerciales, los derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos en el extranjero así como de las empresas con participación de capital mexicano, particularmente los que han sido constituidos legalmente para su operación en la República Bolivariana de Venezuela y han sido afectadas por políticas públicas de carácter intervencionista, discriminatorias y abusivas por parte de su presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2010

Diputado Guillermo Cueva Sada (rúbrica)